

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

7691 *Resolución de 11 de junio de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican dos captadores solares planos, modelos Aterrasolar T 2.0 y Aterrasolar T 2.4, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, SA.*

Los captadores solares fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, SA, fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparecen a continuación:

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Familia	Astersa TOP 20	NPS-4713	15/02/2013
Familia	Astersa TOP 24	NPS-4913	15/02/2013

Recibida, en la Dirección General de Política Energética y Minas, la solicitud presentada por Terratermia Ingeniería, SL, con domicilio social en avenida España, 8B, P6 2º H, 11205 Algeciras (Cádiz), para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa Terratermia Ingeniería, SL, para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Aterrasolar T 2.0	NPS-22113
Aterrasolar T 2.4	NPS-22213

Y con fecha de caducidad el día 15 de febrero de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-22113

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, SA.
 Nombre comercial: Aterrasolar T 2.0.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.910 mm.
 Ancho: 1.158 mm.
 Altura: 104 mm.
 Área de apertura: 2,00 m².
 Área de absorbedor: 2,03 m².
 Área total: 2,21 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47,2 kg.
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

2. Modelo con contraseña NPS-22213

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, SA.
 Nombre comercial: Aterrasolar T 2.4.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.175 mm.
 Ancho: 1.160 mm.
 Altura: 104 mm.
 Área de apertura: 2,30 m².
 Área de absorbedor: 2,32 m².
 Área total: 2,52 m².

Especificaciones generales:

Peso: 52,3 kg.
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Caudal: kg/(sm²).
 Modificador ángulo de incidencia: [K_{θ} (50°)].

• Rendimiento térmico:

η_0	0,792	
a_1	3,722	W/m ² K
a_2	0,018	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	556	1.031	1.506
30	378	853	1.328
50	171	647	1.122

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Caudal: kg/(sm²).

Modificador ángulo de incidencia: [K_θ (50°)].

- Rendimiento térmico:

η_0	0,797	
a_1	3,756	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	643	1.193	1.743
30	441	991	1.541
50	209	759	1.309

Madrid, 11 de junio de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.